



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Consejo Federal de Medio Ambiente es el ámbito institucional de encuentro federal, a los fines de abordar los problemas y las soluciones del medio ambiente en la totalidad del territorio nacional.

El COFEMA tiene los siguientes objetivos:

1. Formular una política ambiental integral, tanto en lo preventivo como en lo correctivo, en base a los diagnósticos correspondientes, teniendo en consideración las escalas locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
2. Coordinar estrategias y programas de gestión regionales en el medio ambiente, propiciando políticas de concertación como modo permanente de accionar, con todos los sectores de la Nación involucrados en la problemática ambiental.
3. Formular políticas de utilización conservante de los recursos del medio ambiente.
4. Promover la planificación del crecimiento y desarrollo económico con equidad social en armonía con el medio ambiente.
5. Difundir el concepto de que la responsabilidad en la protección y/o preservación del ambiente debe ser compartida entre la comunidad y el Estado.
6. Promover el ordenamiento administrativo para la estrategia y gestión ambiental en la Nación, provincias y municipios.
7. Exigir y controlar la realización de estudios de impacto ambiental, en emprendimientos de efectos interjurisdiccionales, nacionales e internacionales.
8. Propiciar programas y acciones de educación ambiental, tanto en el sistema educativo formal como en el informal, tendientes a elevar la calidad de vida de la población.
9. Fijar y actualizar los niveles exigidos de calidad ambiental y realizar estudios comparativos, propiciando la unificación de variables y metodologías para el monitoreo de los recursos ambientales en todo el territorio nacional.
10. Constituir un banco de datos y proyectos ambientales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

11. Gestionar el financiamiento internacional de proyectos ambientales.

Para lograrlo es imprescindible:

- a) Fortalecer la institucionalidad ambiental mediante la integración con aquellos organismos que tienen relación con la regulación de los componentes ambientales.
- b) Garantizar la participación ciudadana en forma orgánica, ordenada, eficaz y transparente.
- c) Habilitar un proceso de apertura institucional del COFEMA a los distintos sectores de la actividad productiva nacional, destinado a constituir foros de tratamiento conjunto de políticas, normativas y gestión del ambiente, asociados a esas actividades.
- d) Hacer efectiva la competencia en materia ambiental por parte de los estados provinciales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también de los municipios y comunas que los conforman.
- e) Dar un nuevo significado a la relación Nación / Provincias, consolidando al COFEMA, no sólo como centro de coordinación y concertación, como lo estipula la Ley General del Ambiente, sino además definiendo las prioridades comunes de acción en materia ambiental en base a acuerdos mínimos, el consenso de políticas, metas y resultados esperados, así como también la asignación de los recursos correspondientes.

Quando el Secretario de Ambiente abrió la primera Asamblea del año del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), aseguró que su objetivo es aplicar el federalismo desde lo ambiental y planteó los lineamientos políticos a largo plazo en materia ambiental. Dentro de los temas prioritarios, hizo hincapié en la aplicación de la Ley de Bosques Nativos y la "clara decisión" de que las jurisdicciones son las responsables territoriales. En ese sentido, el titular de la cartera invitó a las provincias a trabajar y ser responsables de la ejecución para la transferencia directa de fondos.

Ante las máximas autoridades ambientales de las provincias, también enfatizó sobre el volumen creciente de los residuos sólidos urbanos como problema central generalizado, que requiere del compromiso de una política de Estado con aportes nacionales y provinciales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En cuanto a la exploración y explotación minera y petrolífera, destacó las nuevas tecnologías que antes no se disponían para aprovechar mejor los recursos, y así lograr una mayor independencia económica.

Otro de los pasivos ambientales, es la basura informática y responsabilizó a las empresas a que hagan la reconversión de sus productos en desuso. Por último, destacó la cobertura en seguros ambientales responsables para generar previsibilidad en materia ambiental.

Es fundamental este espacio federal para discutir y realizar acciones en temas ambientales, e imprescindible para la elaboración de proyectos y acciones que fortalezcan el trabajo en conjunto. El país va a ser grande y va a ser autónomo en sus decisiones cuando sea realmente sustentable desde el punto de vista energético y desde el punto de vista económico. Si no tenemos desarrollo sustentable, vamos a tener marginalidad.

Hay un compromiso real de cursar las reformas que sean necesarias y no desperdiciar el tiempo en discusiones banales. Todas las jurisdicciones tienen problemas comunes, porque no hay una provincia que se vaya a salvar en detrimento de otra.

En Viedma, el COFEMA se reunirá los días 25 Y 26 de junio, en pos de abordar todos los problemas y evaluar las posibles soluciones del medio ambiente de la República Argentina. En la asamblea se debatirá sobre temas centrales de la agenda ambiental de nuestro país, tales como los instrumentos financieros para la protección del ambiente, el Acuerdo Federal Ambiental, la propuesta sobre la creación de un Fondo de Conservación de Áreas Protegidas Marino-Costeras, que nos atañe de manera directa, la posibilidad de poner en funcionamiento una plataforma virtual que permita la capacitación de recursos humanos en las provincias y un proyecto de modificación de la Ley de Fauna Silvestre, entre los más relevantes, además de la firma de un Convenio Marco entre la Cámara de Diputados de la Nación y el COFEMA.

Simultáneamente a la sesión, se llevará a cabo la primera reunión del Grupo de Trabajo de Manejo Costero Integrado, también dependiente del mencionado organismo, como instancia de máximo nivel para la recomendación de políticas ambientales en esta temática, del que participan las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Por ello:

Autores: Sandra Recalt, Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, la 77° Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), a realizarse durante los días 25 y 26 del mes de junio en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.